

elkarberri

74



III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

abril - junio 2022 / Ejemplar gratuito
2022ko apirila - ekaina / Doako alea

Depósito Legal: BI-945-05 - ISSN 2444-4065

Día Mundial de la Fisioterapia

“Artrosis de Miembros Superiores”

septiembre
10

Jornada
Online

Más
información

diamundialfisioterapiacofpv.com

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala





Iban Arrien

Presidente del COFPV
EFEO-ko presidentea

editorial

editoriala

todos los fisioterapeutas vascos. Por ese motivo, vamos a abrir un nuevo proceso de escucha activa para tomar el pulso de vuestro pensamiento, de vuestras ideas, de lo que queréis del Colegio,

para detectar cuáles son vuestras necesidades, preocupaciones, opiniones, cuáles son los retos del presente y del futuro, es decir, seguir un elaborando un nuevo camino a seguir.

Es verdad que la Pandemia del Coronavirus ha acelerado muchos cambios que se están produciendo rápidamente y creo que este es un buen momento al iniciar esta nueva legislatura para poder reflexionar, pensar y analizarlos bien. La clave para construir la Fisioterapia del futuro será haceros partícipes a todos/as.

Con este nuevo proceso de escucha activa lo que queremos es poder establecer unas nuevas bases para poder construir el futuro de la Fisioterapia del Siglo XXI y de todos los fisioterapeutas de Euskadi. Tenemos que seguir realizando una reflexión profunda y en ello estamos ocupados también.

Os recordamos los 21 años que cumplimos recientemente, así como el buen ritmo de la implantación de nuevos procesos de mejora de la información interna y externa, digitalización, nuevos servicios y convenios de colaboración, etc.

Desde el Colegio se ha realizado un trabajo constante durante todos estos años, consiguiendo muchos y diversos hitos profesionales, etc, que permiten a todos los colegiados/as no sólo tener información relevante y actualizada de la normativa vigente que nos afecta, asesoramiento especializado en materias muy diversas, sino también realizar todo tipo de actuaciones administrativas. Todo ello nos permite que los fisioterapeutas seamos más competitivos y trabajemos con total garantía de seguridad.

El Colegio viene abordando un proceso de transformación para

atender cada vez mejor vuestras necesidades y exigencias, además de ofrecer una atención cada día más cercana y personalizada. Nuestro objetivo sigue siendo servirlos con la calidad, cercanía, seguridad y profesionalidad que merecéis. Ese es nuestro principal compromiso. El Colegio se hace contigo, con tus inquietudes, sugerencias y recomendaciones. Siempre todo es mejorable, y en este propósito estamos, en el de seguir mejorando. Trabajar por hacerlo mejor, asumir los errores cometidos y actuar con responsabilidad.

En esta nueva etapa intentaremos reforzar todos los servicios que se vienen prestando y aumentar más si es posible los mismos con nuevas actuaciones e intentar seguir profesionalizando la Institución. Esta nueva Junta de Gobierno se va a involucrar al máximo por seguir mejorando nuestra profesión, y para ello requerimos de vuestra colaboración para mejorar las futuras actuaciones, para fortalecer y enriquecer este nuevo proyecto común. Vuestras aportaciones nos ayudarán a conseguir nuevos logros.

Queremos también reconocer y agradecer a los miembros de la Junta saliente su trabajo y dedicación durante su etapa al frente del Colegio. Muchas gracias a todos/as. Eskerrik asko denori.

La nueva Junta de Gobierno os agradece enormemente la confianza depositada en ella y asume esta nueva responsabilidad y compromiso con total ilusión y humildad.

Recibir un afectuoso saludo de mi parte.

Presidentearen Aurkezpena eta Ongietorria

Elkargokide eta lankide agurgarriak:

Poz handia ematen dit aldizkariaren zenbaki hau zuei aurkezteak, zuen etxe profesionala den honetara ongietorri beroa egiteko eta gure aurkezpen ofizialaren berri emateko.

Presentación de Bienvenida del Presidente

Estimados/as colegiados/as y queridos/as compañeros/as:

Me complace presentar este número de la revista para daros una calurosa y cercana bienvenida a vuestra casa profesional y daros igualmente cuenta de nuestra presentación oficial.

Como sabéis, recientemente hemos vuelto renovar nuestro compromiso con todos/as vosotros/as y a volver a asumir otra vez más el gran reto que supone liderar esta Institución junto con un equipo de grandes y experimentados profesionales con la máxima ilusión de intentar contribuir a seguir mejorando nuestra profesión.

En lo referente al Colegio, somos una institución muy importante en la gestión sanitaria, aglutinador de estrategias y proyectos de colaboración; es un vehículo de interconexión con las Autoridades Competentes Territoriales y estatales y un indiscutible instrumento de regulación profesional.

Nuestra imagen profesional y colegial sigue estando muy fortalecida, mostrando mucha rapidez de respuesta, ofertando mucha información y, sobre todo y lo más importante, ofreciendo cuidado, apoyo, prudencia, confianza, certidumbre y garantía de saber velar y gestionar adecuadamente los intereses de todos los fisioterapeutas colegiados/as de Euskadi.

Estamos también trabajando en la elaboración de una nueva agenda u hoja de ruta donde queremos seguir contando con la opinión de



TU SEGURIDAD, NUESTRO COMPROMISO



Puedes estar tranquilo/a:
entras en un Centro de
Fisioterapia

HEMEN: pLAN COFpVID



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala





Badakizue zuekin guztiokin dugun konpromisoa berri-
dugula duela gutxi, eta berriro
heldu diogula erakunde hau
gidatzeko erronkari, profesional
aritu bikainak ondoan hartuta,
gure lanbidea hobetzen laguntzen
saiatzeko ilusio handienarekin.

Elkargoari dagokionez, oso
erakunde garrantzitsua gara
kudeaketa-sanitarioaren esparruan,
estrategiak eta lankidetzak
proiektuak lotzen baititugu;
Lurraldeko eta estatuko agintaritzak
eskudunak uztartzen dituen soka
eta erregulazio profesionalerako
ezinbesteko lanabesa.

Gure irudi profesionalak eta
elkargoarenak oso indartsu dirau,
azkar erantzuten dugu, informazio
asko ematen dugu, eta, batez ere,
eta garrantzitsuena dena, zaintza
eskaintzen dugu, babesa, zuhurtzia,
konfiantza, ziurtasuna, eta Euskadiko
elkargokide guztien interesak zaindu
eta egoki kudeatzeko bermea.

Agenda eta bide-orri berria
egiteko lanean ari gara eta euskal
fisioterapeuta guztien iritzia jaso
nahi dugu. Hori dela-eta, entzuketa
aktiboko prozesua irekitzera goaz,
zuen iritzien nondik-norakoak
jasotzeko, zer behar dituzuen
hautemateko, zer ardura, zer iritzi,
zein diren egungo eta etorkizuneko
erronkak; hau da, jarraitu
beharreko bide berria osatzeko.

Egia da koronabirusaren pandemiak
azkar gertatzen ari diren aldaketa
asko bizkortu egin dituela, eta uste
dut legealdia hastera doan honetan,

une egokia dela aldaketa horiei
buruz gogoeta egiteko, pentsatu
eta ondo aztertzeko. Etorkizuneko
fisioterapia eraikitze giltza zuek
guztiok partaide egitean dago.

Entzuketa aktiboko prozesu honen
bidez, XXI. mendeko fisioterapiaren
eta Euskadiko fisioterapeuten
etorkizuna eraikitze oinarriak
ezarri nahi ditugu. Gogoeta
sakona egiten jarraitu behar
dugu eta horretan ere ari gara.

Bete berri ditugun 21 urteak ekarri
nahi ditugu gogora, bai eta egin
diren hainbat hobekuntza ere:
kanpo zein barneko komunikazioari
dagozkien prozesuen hobekuntza,
digitalizazioa, zerbitzu berriak,
lankidetzak hitzarmenak, etab.

Elkargoak lan jarraitua egin du
urte hauetan guztietan eta hainbat
mugarri profesional erdietsi ditu,
etab. Horrek aukera ematen
die elkargokideei ez bakarrik
indarrean dagoen araudiari
buruzko informazio esanguratsu
eta eguneratua izateko, edo gai
anitzetan aholkularitza espezializatua
izateko, baita edozein eratako
jarduketa administratiboak egiteko
ere. Horrek guztiak aukera ematen
digu fisioterapeutoi lehiakorragoak
izateko eta segurtasun berme
guztiarekin lan egiteko.

Elkargoa eraldaketa prozesuan
dago zuen behar eta eskaerei geroz
eta hobeto erantzuteko, geroz eta
hurbilagoa eta pertsonalatuagoa
izango den arreta emateko. Gure
helburua da zuek merezi bezalako
kalitatez, hurbiltasunez, ziurtasunez

eta profesionaltasunez zerbitzatzeko
jarraitzea. Hori da gure konpromiso
nagusia. Elkargoa zuekin batera
osatzen da, zuen kezka, iradokizun
eta gomendioekin. Beti dago zer
hobetu, eta helburu horrekin
ari gara, hobetzen jarraitzeko
asmoz. Lan egingo dugu gauzak
hobeto egiteko, egindako akatsak
onartuz eta arduraz jokatzuz.

Aldi berri honetan ematen ditugun
zerbitzuak sendotzen saiatuko gara
eta ahal bada areagotu, jarduketa
berriak eginda eta erakundeak
profesionalizatzen jarraitzen ere
saiatuko gara. Gobernu-batzar berri
honek ahalik eta gehien egingo
du gure lanbidea hobetzeko, eta
horretarako zuen laguntza beharko
dugu etorkizuneko jarduketetan,
elkarrekin osatzen dugun proiektu
hau sendotu eta aberasteko zuen
ekarpenek beste lorpen batzuk
erdiesten lagunduko digute.

Batzarra uztera doazen kideek
Elkargoaren gidari izan diren aldiak
egin duten lana eta izan duten
dedikazioa aitortu eta eskertu ere
egin nahi dugu. Eskerrik asko guztioi.

Gobernu-batzar berri honek
ikaragarri eskertzen dizue horretan
jarri duzuen konfiantza, eta ilusio
eta apaltasun osoz heltzen die
ardura eta konpromiso berriei.

Agur bero bat nire aldetik

sumario

aurkibidea

3

editorial
editoriala

6

noticias
berriak

23

in
memorian

24

asesoría jurídica
aholkularitza juridikoa

26

anuncios
iragarkiak

30

colegiados
elkargokide

Presidencia y Dirección Lehendakariak eta Zuzendaritza
Iban Arrien Celaya

Coordinación Koordinazioa:

Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo

Realización y Maquetación Gauzatea eta Maketazioa

J&J Creativos

Fotografía Argazkigintza

ORO

Edita Argitalpena

Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Publicación trimestral Hiruhilabeteko argitalpena

3.230 ejemplares

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos
publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta
de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e
imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de
los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus
autores.

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea
debeztatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzordeko idatzizko berariazko
baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak
egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia
delako.

III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria

La Fisioterapia reclama el acceso directo a la Atención Primaria

La Fisioterapia en Atención Primaria es una asignatura pendiente del Sistema de Salud. Se trata de un déficit y una necesidad que se ha hecho, si cabe, más palpable en el actual contexto pandémico.

En España, la integración de esta disciplina en este marco de atención se originó en el año 1991, donde se hizo una ordenación de las actividades del colectivo fisioterapeuta que formaba parte del área de Atención Primaria (Circular 4/91 del 25 de febrero de 1991). Este proceso inicial, motivó un despliegue de fisioterapeutas de Atención Primaria en todo el territorio estatal, a excepción de algunas comunidades que, en aquel momento, ya tenían transferidas las competencias sanitarias y no quisieron asumir esa Circular. Se desencadenó entonces una notable asimetría territorial y diferencias significativas en cuanto a la incorporación del colectivo y las ratios de población.

Situación de la Fisioterapia en Atención Primaria en Euskadi

Actualmente Euskadi cuenta únicamente con 18 profesionales de la fisioterapia en Atención Primaria para una población asignada de 2.268.844 habitantes. En España la proporción está en 1 fisioterapeuta por cada 16.000-30.000 habitantes, dependiendo de la zona. (fuente: Ministerio de Sanidad).

Esta realidad constata que las cifras quedan muy alejadas de la recomendación internacional de la Confederación Mundial de Fisioterapia, que estima que el ratio adecuado es de 1 fisioterapeuta por cada 1.400

habitantes. Así mismo, la iniciativa de la OMS 'Rehabilitation 2030' pone el foco en la necesidad de reforzar los sistemas sanitarios con servicios de fisioterapia que deben estar presentes para toda la población y a lo largo de todas las etapas de la vida.

A nivel global, 1 de cada 3 personas vive con un condicionante de salud que es susceptible de mejorar con rehabilitación. Con frecuencia, la fisioterapia no se prioriza y sigue infrutilizada. De ahí que resulte imprescindible la presencia del fisioterapeuta en los equipos de Atención Primaria para, además de asistir, contribuir a la promoción de la salud comunitaria y la prevención primaria de la enfermedad.

Las afecciones musculo esqueléticas suelen ser un 30% de las consultas en los médicos de familia y los estudios muestran que, un acceso directo al fisioterapeuta de Atención Primaria, podría revolver un 85% estas patologías, lo que se relaciona con una reducción en costes indirectos -como son en bajas laborales y pensión



Dinámica Grupal Prejornada Vitoria - Gasteiz

por incapacidad- y un ahorro directo sobre la prescripción y consumo de medicamentos.

Con un mayor envejecimiento de la población y un aumento de personas con enfermedades crónicas o pacientes pluripatológicos, la fisioterapia y su contribución en la mejora de la funcionalidad de las poblaciones clínicas hacen que el acceso a la misma sea una prioridad para los sistemas de salud del siglo XXI.



Participantes Prejornada Vitoria - Gasteiz



Paula Areso durante su ponencia en la prejornada de Donostia / San Sebastián

Por todo lo anterior, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) y la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF) organizaron en Bilbao el pasado 7 y 8 de mayo las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria, que contaron con dos prejornadas los días 19 de marzo en Vitoria - Gasteiz y el 2 de abril en Donostia / San Sebastián.

PREJORNADA VITORIA - GASTEIZ "SUMANDO EXPERIENCIAS PARA RECONOCER EL TERRENO"

La primera de las prejornadas sirvió como toma de contacto sobre Fisioterapia en Atención Primaria entre los profesionales, donde pudieron asistir a las ponencias de Inma Vinuesa, Vocal del comité ejecutivo del área de fisioterapia respiratoria de SEPAR y desde diciembre del 2021 trabajando en la Gerencia de Atención Primaria en el Centro de Salud de Tacoronte. (Tenerife), titulada "Aterrizando en primaria después de 27 años en especializada: ¿Y si de una gestión por

servicios pasáramos a unidades transversales?", y de Sergei Uriarte y Aloña Garmendia, Fisioterapeutas OSI Araba, bajo el título "Proyectando el camino en Atención Primaria en la Comunidad Autónoma Vasca".

PREJORNADA DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN "HACIENDO REDES Y CONOCIENDO GENTE: EXPANDIENDO HORIZONTES"

La segunda y última de las prejornadas se celebró en la Universidad de Deusto en Donostia / San Sebastián y contó con las ponencias de Aintzane Sarasua, Fisioterapeuta OSI Basurto, titulada "Una aproximación a los obstáculos percibidos durante la dinámica grupal 1 de la primera prejornada, ante el reto de la Fisioterapia en Atención Primaria en la Comunidad Autónoma Vasca", Carmen Secades, Fisioterapeuta. Unidad de Formación, Investigación y Calidad de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud, con el título "Fisioterapia en Cantabria. Juntos haciendo un camino", Paula Areso, Fisioterapeuta de Atención Primaria de Sacyl (Sanidad de Castilla y León), con la ponencia "Castilla León: El ingrediente secreto en Atención Primaria" y Tirso Docampo, Vocal de la Sociedade Galega de Fisioterapeutas (Sogafi) para temas del Servicio Gallego de Salud (Sergas), con su ponencia "Asociaciones científicas: Una manera de concentrar, unificar y gestionar el talento".



Carmen Secades y Aintzane Sarasua durante las reflexiones de la prejornada de Donostia / San Sebastián

Todas estas ponencias sirvieron como marco para el desarrollo de la Fisioterapia en Atención Primaria en Euskadi, pues pudimos aprender de otras Comunidades Autónomas.



1er Congreso Internacional de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico

Memorial Miguel Ángel Galán

21 y 22 de octubre 2022 Valladolid

Auditorio Miguel Delibes

20 de octubre seis masterclasses
Valladolid, Palacio de Congresos Conde Ansúrez

JORNADAS

El 7 de mayo, en el Paraninfo de la UPV de Bilbao, dieron comienzo las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria, que contaron con una mesa inaugural formada por la Exma. Sra. Gotzone Sagardui, Consejera de Salud de Gobierno Vasco, D. Iban Arrien, Presidente del COFPV, D. Fernando Ramos, Presidente de la AEF y D. Gustavo Paseiro, Presidente del CGCF.

En su discurso, la Sra. Sagardui explicó la creación de nuevos puestos para fisioterapeutas en Atención Primaria en las provincias de Bizkaia y Gipuzkoa, puestos que se unen a los 4 ya operativos en Álava.



La Consejera de Salud de Gobierno Vasco, Dña. Gotzone Sagardui durante su discurso



Por su parte, el resto de miembros de la mesa inaugural, explicaron las ventajas, que ya son visibles en otras comunidades autónomas, de la inclusión de la Fisioterapia en la Atención Primaria.

Una vez finalizados los discursos de inauguración, se presentó la primera de las mesas de trabajo bajo el título “Trabajo en Equipo para una Mejor Gestión y Rentabilidad de los Recursos”.

La primera de las ponencias de esta mesa, llevaba como título “Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria. Fines, Desarrollo, Situación de Fisioterapia” y fue impartida por Montserrat Inglés, Presidenta de la filial de Atención Primaria y Comunitaria de la AEF, que nos habló de la necesidad de

acometer reformas estructurales del sistema sanitario y, por extensión, de su organización y gestión dado que la negativa a emprender reformas previamente ha provocado que se ponga en duda la solvencia del sistema sanitario público y que se hable de propuestas de rescate.



Montserrat Inglés





Carmen Secades durante su ponencia

Seguidamente, fue Carmen Secades, fisioterapeuta en Atención Primaria en Cantabria, quien nos habló de la importancia de los equipos en Atención Primaria y de lo que aporta el Fisioterapeuta en dicho equipo en su ponencia “El Papel del Fisioterapeuta dentro del Equipo de Atención Primaria” impartida conjuntamente con Maribel Priede y Elena Benito, miembros del equipo de Carmen.

Tras hablar de equipos, llegó el turno de hablar de coste/efectividad en la ponencia titulada “Relación Coste/Efectividad de las Intervenciones de Fisioterapia en Atención Primaria” impartida por Guillermo Bilbao, fisioterapeuta de la Unidad de Fisioterapia de Atención Primaria en el Centro de Saude Tenorio (Servizo Galego de Saúde).

Tras estas interesantes ponencias, se dio paso a un descanso, donde los asistentes pudieron intercambiar impresiones y visualizar y votar a la mejor comunicación de las Jornadas.

Tras el descanso, tuvimos la ponencia titulada “Potenciar la Fisioterapia en Atención Primaria. Una Garantía de Mejora” a cargo de Verónica Casado, Exconsejera de Sanidad de Castilla y León y Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, que nos indicó como la Atención Primaria de Salud se constituye como un hito en la Salud y en la Sanidad de nuestro país por su impacto sobre el control de la morbilidad evitable e imputable a este eje del sistema sanitario.

Así mismo, la Sra. Casado incidió en que una Atención Primaria fuerte está

asociada con una mejor salud de la población, mejor salud autopercibida y menos hospitalizaciones innecesarias, que las personas que sufren patologías crónicas y son seguidos por su equipo de Atención Primaria coordinando la acción de otros especialistas y profesionales tiene mejor expectativa de vida. Y que cuánto más eficiente sea la Atención Primaria, más eficiente será la Atención Hospitalaria de media y alta complejidad.

Para finalizar, explicó que para que una Atención Primaria sea fuerte debe tener como características la globalidad, la longitudinalidad y la accesibilidad. La globalidad se ha de construir desde la multidisciplinariedad y en este punto no solo cuentan médicos y enfermeras de familia y comunidad, ... sino como elemento clave, el colectivo fisioterapeuta.



Verónica Casado



Guillermo Bilbao



Tras Verónica, llegó el turno de Ana Celia Ramos, representatnte del proyecto de Fisioterapia en Atención Primaria de la OSI Araba con su ponencia “Construyendo el Camino de la Fisioterapia en Atención Primaria en el País Vasco (Nacimiento y Desarrollo hasta la Actualidad)” donde nos explicó la evolución del proyecto piloto de Araba analizando los puntos fuertes y débiles que han encontrado a lo largo del mismo y la proyección de futuro que se plantea actualmente.

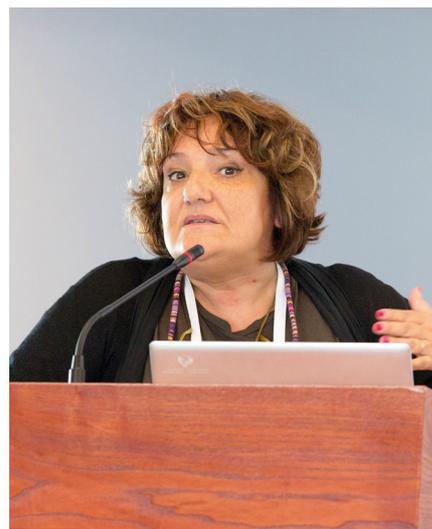


Ana Celia Ramos

Seguidamente, se formó una mesa de debate con todos los ponentes de la mañana, y fueron muchas las dudas, sugerencias y consultas que se habían generado durante la mañana.

A continuación, y tras el merecido descanso para comer, se inició la segunda de las mesas del día titulada “Programas de Intervención Clínica y Actividades Comunitarias desde la Fisioterapia” con la ponencia de Lola Luengo, Responsable de Fisioterapia de Atención Primaria del Área de Salamanca, “Circuitos de derivación. Guías de práctica clínica/Protocolos”.

En ella, Lola nos hablaba sobre el desarrollo de la Fisioterapia de Atención Primaria vista desde el prisma de la Comunidad de Castilla y León; la importancia de fomentar Jornadas anuales de trabajo, donde los fisioterapeutas, que desarrollan su labor asistencial en Atención Primaria, traten temas, tanto los que los unen como los que los separan, para conseguir trabajar todos en la misma sintonía. “Juntos somos más”.



Lola Luengo

Toda vez que Lola hubo terminado, llego el turno al punto de vista de la investigación con la ponencia “¿Qué Aporta el Marco de los Determinantes Sociales y la Salud Comunitaria a la Fisioterapia de Atención Primaria?”, realizada por Unai Martín y Marta Jiménez, miembros de Grupo de Investigación en Determinantes Sociales y Cambio Demográfico, OPIK de la UPV/EHU.



Mesa debate de la mañana



Unai Martín y Marta Jiménez

Posteriormente, turno para el Dolor Crónico a cargo de Isabel Muñoz, miembro del Equipo de la Unidad de Afrontamiento Activo del Dolor Crónico de Valladolid y su ponencia "Afrontamiento Activo del Dolor Crónico".



Isabel Muñoz

Tras un pequeño receso, enfilamos la última de las ponencias de estas Jornadas, cuyo título era "Educación Sanitaria en Población Escolar desde la Perspectiva del Fisioterapeuta. Proyecto Ex-Health", impartida por Luis Espejo, Docente e Investigador en el Departamento de Terapéutica Médico-Quirúrgica de la Universidad de Extremadura, que nos explicó la necesidad de la investigación sobre la incidencia y severidad de dolor persistente en la población escolar.



Luis Espejo

Durante su ponencia, se analizaron las características, objetivos y resultados preliminares del Proyecto Ex-Health y se expusieron los materiales diseño para lograr los objetivos planteados con el mismo.

Una vez finalizadas las ponencias de la tarde, y al igual que se hizo en la parte de la mañana, se formó una mesa debate entre todos los participantes y se dio por concluido el sábado.



Mesa debate de la tarde

**DOMINGO 8 DE MAYO: TALLERES PRÁCTICOS:
LO PRUDENTE ES INNOVAR:
PROPUESTAS PRÁCTICAS QUE FUNCIONAN**



**TALLER AFRONTAMIENTO ACTIVO
DEL DOLOR CRÓNICO** - Isabel Muñoz



**PALABRAS QUE CURAN. IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN
EN FISIOTERAPIA DE ATENCIÓN PRIMARIA** - Paula Areso



**TALLER PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN EL ANCIANO FRÁGIL:
DE -VENGO PORQUE ME HAN DIAGNOSTICADO ARTROSIS, A
-NUNCA ME HABÍA SENTIDO TAN BIEN HACIENDO EJERCICIO
(TERAPÉUTICO)** - José Ramón Saiz



PARQUES BIOSALUDABLES
Rafael Velasco



ENVEJECIMIENTO ACTIVO
Isabel Raposo



**PROGRAMAS DE EJERCICIO TERAPÉUTICO EN LAS PATOLOGÍAS
MÁS PREVALENTES EN ATENCIÓN PRIMARIA. ESTRATEGIAS DE
ALIANZA Y ADHERENCIA TERAPÉUTICA** - Clara Bergé



Toda vez que finalizaron los talleres, llegó el momento de la clausura de las Jornadas, no sin antes, hacer una mención especial a un grupo de fisioterapeutas que colaboraron activamente en conseguir que estas Jornadas fueran una realidad. Desde aquí, queremos reiterar nuestro agradecimiento.

Seguidamente a este reconocimiento, se hizo entrega del Premio a la Mejor Comunicación, que recayó en la titulada "Afrontamiento del dolor en escolares a través del proyecto EXT-HEALTH. Estudio piloto".

Para finalizar, la clausura del acto corrió a cargo de D. Iban Arrien, Presidente del COFPV, Dña. Montserrat Inglés, Presidenta de la filial de Atención Primaria y Comunitaria de la AEF y de Dña. María Eugenia Sánchez, Presidenta del Comité Científico.

Como valoración final y con más de 150 profesionales asistentes, las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria buscaron la integración y el pleno desarrollo de la Fisioterapia y de sus profesionales en este ámbito, así como abordar la evidencia científica acumulada sobre la relación coste/efectividad de las intervenciones de Fisioterapia en Atención Primaria, los circuitos de derivación, las guías de práctica clínica y protocolos consensuados, la educación sanitaria en población escolar o la integración de los

profesionales de la Fisioterapia como modelo de gestión recomendable.

Estas Jornadas fueron una oportunidad para conocer y compartir las mejores propuestas de desarrollo y participación entre las diferentes comunidades autónomas donde la Fisioterapia en Atención Primaria está más avanzada.

Este encuentro supuso un aprendizaje colectivo para afrontar mejor los retos propios territoriales, recogiendo aquello que la evidencia ha mostrado que funciona y desechando los errores de estrategia cometidos.

Comision de Comunicación



“El trabajo en equipo es fundamental para llevar a cabo una asistencia integral y de calidad”

Entrevistamos a Montserrat Inglés, Presidenta de la AEF-APySC y a Maria Eugenia Sánchez, Presidenta del Comité Científico de las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria

No son pocas las ocasiones en las que, desde la Sociedad filial de APySC de la AEF, trasladáis la importancia y el beneficio de profundizar en el desarrollo de la integración del colectivo y de la disciplina fisioterapeuta en los equipos de Atención Primaria ¿Cómo resumiríais este beneficio aportado?, ¿en qué se traduce la realidad del o la fisioterapeuta en el día a día de los cuidados prestados en este marco de atención?

Está contrastado que el beneficio es indiscutible, pues son muchas las intervenciones que desde fisioterapia se pueden ofrecer tanto desde actividades de prevención, promoción y educación sanitaria como desde la asistencia y control a determinadas patologías

abordables en Atención Primaria y Comunitaria, lo que sin duda se debe dar es el enfoque biopsicosocial en la atención a la población, para conseguir ese máximo beneficio en la atención a distintos problemas de salud.

El trabajo en equipo es fundamental para llevar a cabo una asistencia integral y de calidad y por ello, que el Fisioterapeuta pase a ser miembro de los Equipos de Atención Primaria, es una reivindicación que llevamos defendiendo hace ya mucho tiempo, pensando siempre en el beneficio de la población de las distintas Zonas de Salud. De hecho, algunas CCAA ya han valorado esta posibilidad y durante este año se ha empezado a desplegar.

Desde sus orígenes se nos denomina Unidades de Apoyo y no estamos plenamente integrados en los Equipos, esto requiere de un cambio normativo, que se debe impulsar desde el Ministerio de Sanidad, para su regulación, para conseguir, entre otras cosas, estar presentes en todos los Equipos de Atención Primaria.

La realidad actual en la mayoría de CCAA dista aún bastante de esta intención, pues el fisioterapeuta de Atención Primaria realiza sobre todo labores asistenciales en las Unidades de Fisioterapia y apenas dedica tiempo a tareas comunitarias y labores de prevención y promoción de la salud.

¿Qué patologías son las más tratadas por los servicios de Fisioterapia en los Centros de Atención Primaria? ¿En qué medida nuestra atención debe priorizar el abordaje de estas patologías frente a un marco preventivo y comunitario? Principalmente, se atienden patologías musculoesqueléticas, tanto agudas de baja complejidad como crónicas estables, aunque cada vez nos llegan más problemas de salud a instancias de distintos profesionales sanitarios del equipo, como pueden ser parálisis faciales, patología orofacial asociada a problemas de ATM, incompetencia de suelo pélvico, vértigo paroxístico benigno....

Debido al escaso número de fisioterapeutas en Atención Primaria y la elevada demanda existente, el tiempo de trabajo se ve prácticamente absorbido por las tareas asistenciales mayoritariamente en la Unidad y en



Montserrat Inglés en las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria



el domicilio del paciente de modo ocasional, pero eso no debería ser excusa para no realizar actividades comunitarias que incluyan la promoción de la salud y la Prevención, porque son la base de la Atención Primaria. En este sentido, los propios fisioterapeutas deberíamos cambiar el enfoque de nuestro trabajo, desarrollando actividades y tareas inherentes al Nivel Asistencial en el que trabajamos.

Las experiencias recogidas en otros territorios del Estado, ¿responden a una verdadera atención en marco primario o se traducen en abordajes “secundarios auxiliares de la atención secundaria”?

Como hemos comentado, la mayoría de las veces, se actúa sobre todo como prevención secundaria o incluso terciaria, dando asistencia para intentar mejorar problemas de salud establecidos o aminorar sus consecuencias, por ello indicamos la necesidad de cambiar nuestro enfoque, de hacernos útiles y necesarios en prevención, aumentar esa necesidad que indudablemente debería ir unido a un incremento de recursos.

Tal y como pudimos escuchar en las III Jornadas Nacionales de Atención Primaria de Bilbao, y cada vez con mayor fuerza, los estudios arrojan datos vinculados con la relación de coste-efectividad de nuestras intervenciones en este marco Primario. En vuestra opinión, ¿se traduce esta eficiencia contrastada con una apuesta e inversión firme en nuestro colectivo?, ¿creéis que el ratio número de profesionales/población, la inversión en recursos materiales y humanos, las dinámicas de priorización de nuestra atención, el prestigio del colectivo y de sus cuidados o la relevancia de las políticas en materia de salud se ajustan y son proporcionales a los datos señalados en términos de eficacia y eficiencia? (si la respuesta es no: ¿a qué creéis que es debido esta supuesta falta de reconocimiento?)

Desgraciadamente esos resultados no se traducen en el impulso y reconocimiento que nuestra profesión debería tener. Cada vez la población y los profesionales sanitarios nos conocen más, reconocen el resultado de nuestras intervenciones y nos demandan día a día más colaboración, pero cuesta concienciar a los Poderes Públicos de la rentabilidad de invertir en fisioterapia, aunque sinceramente pensamos que poco a poco vamos avanzando ello.

Hasta 1991 no aterrizamos de manera muy escasa en Atención Primaria, no se nos consideraba un sanitario de primera necesidad y claramente hemos ido a más, también nuestra formación se ha ido adaptando a las necesidades de la población y hemos demostrado con nuestro trabajo que somos útiles, rentables y necesarios y esa es la línea que debemos seguir, demostrar para convencer.

Conocéis la puesta en marcha del llamado proyecto piloto en Euskadi ¿Qué argumentos compartiríais para sostener la importancia de apostar firmemente por implantar, desarrollar y extender la presencia de la disciplina fisioterapeuta en todos los centros de atención primaria de Euskadi?

Lo conocimos a través de compañeros fisioterapeutas del País Vasco y posteriormente y con más detalle durante las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria y Comunitaria y evidentemente es de excepcional importancia que se implante lo mejor posible desde un principio para trabajar en las líneas más adecuadas en Atención Primaria.

Argumentos hay de sobra que justifican esta iniciativa, la proximidad del fisioterapeuta al usuario debe garantizar una asistencia rápida y accesible a múltiples procesos, evitará consultas hospitalarias innecesarias, disminuirán los tiempos de espera, el gasto farmacéutico, el gasto por incapacidad laboral, el resto de profesionales sanitarios tendrán a

su lado a un profesional altamente cualificado en manejo de patología musculoesquelética, promoverá hábitos de vida saludable con un control y seguimiento necesario en programas basados en ejercicio terapéutico en patología metabólica, realizará tareas de prevención, promoción y seguimiento domiciliario de distintos procesos, siendo un apoyo fundamental para pacientes, cuidadores, familiares, medicina resto de profesionales. Es además un profesional clave en el control y seguimiento de crónicos, ofreciendo respaldo, apoyo y asesoramiento a los pacientes desde la consulta de fisioterapia.

Todo son beneficios para la población y para el sistema, hay que empezar con ilusión, con ganas de trabajar de otra forma y con ánimo de intervenir en propuestas comunitarias.

Desde vuestra experiencia y con la información de la que hasta ahora disponemos, ¿cómo veis el proceso de implantación de la fisioterapia dentro de la Atención Primaria en Euskadi?

Pues lo vemos con mucha alegría por los momentos y experiencias compartidas en las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria y Comunitaria, percibimos las ganas e ilusión de los compañeros por iniciar un camino adecuado, ya que cuentan con las experiencias, aportaciones, ideas, consejos y resultados de compañeros que llevamos mucho tiempo trabajando en Atención Primaria. Todo ello para intentar no



María Eugenia Sánchez en las III Jornadas Nacionales de Fisioterapia en Atención Primaria

cometer los mismos errores y aprender y mejorar de los aciertos.

Pensamos que, aunque más tarde que en otras Comunidades Autónomas, Euskadi parte de una posición de salida privilegiada que debe saber aprovechar.

Como bien fue señalado en algunas de las ponencias compartidas durante las Jornadas, en Euskadi, el rechazo político para sumarnos a la conocida "Circular ministerial del año 1991", supuso la falta de integración y participación de nuestro colectivo y de nuestros cuidados en Atención Primaria, en estas tres últimas décadas. Así pues, resulta incuestionable que la implantación se pueda calificar de tardía. Mirémoslo en positivo: ¿qué ventajas crees que podemos extraer de esta larga espera?, ¿quizás la posibilidad de evitar errores cometidos en otros territorios?, ¿alguna otra?

A pesar de que esa circular tuvo muy buenas ideas e intenciones y es un trabajo de valor incalculable por parte de los compañeros que la desarrollaron, por desgracia no se implantó como se hubiese debido hacer. En este sentido, creemos que ya hemos contestado en la pregunta anterior. Aprender de los errores y aprovechar lo avanzado, valorar positivamente el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria en el que se reflejan y potencian las actividades propias de este Nivel Asistencial que cada vez debería quedar más claras para todos.

El proyecto normativo encaminado a reforzar los cuidados y Atención Primaria a nivel estatal, parece estar concediendo un espacio atractivo para reforzar nuestra participación y potencial profesional en este ámbito sanitario. En vuestra opinión y bajo vuestra experiencia, ¿qué medidas y/o estrategias entendéis deben adoptarse desde las Instituciones representativas y desde las Asociaciones Científicas para argumentar y sostener nuestras pretensiones de crecimiento en este sentido?, ¿cómo podemos enriquecer o aprovechar la oportunidad que se nos brinda a corto y medio plazo?

Son diversas las acciones que deberían llevarse a cabo:

- Diseñar una Cartera de Servicios en la que fisioterapia estuviera claramente integrada con actuaciones bien definidas.
- Desarrollar la normativa necesaria para pasar a ser miembros de los Equipos de

Atención Primaria a todos los efectos.

- Potenciar las plantillas de fisioterapia.
- Potenciar la autonomía profesional, las competencias y la capacidad resolutoria de los fisioterapeutas
- Crear flujos de derivación en distintos sentidos en los que las decisiones del fisioterapeuta primen al igual que las de otros profesionales
- Potenciar y facilitar las actividades de prevención, promoción y comunitarias por parte de fisioterapia.
- Crear la especialidad de Fisioterapia en Atención Primaria y Comunitaria.

Pero esto es trabajo de todos, de la Administración, las Instituciones que representamos a la fisioterapia y de todos los compañeros que trabajamos en Atención Primaria. De esto ha sido un claro ejemplo el desarrollo de las citadas Jornadas en Euskadi.

En vuestros territorios, tenéis una experiencia, más o menos dilatada, de integración y participación en los equipos de Atención Primaria por parte de este colectivo. ¿Qué mensaje y/o recomendaciones os gustaría trasladar a los equipos que se inician en Euskadi?

Que sean valientes, fuertes, unidos, que no se dejen manejar por otros colectivos, que planten cara y defiendan las competencias de fisioterapia, la autonomía profesional, la profesionalidad de nuestros cuidados, que demuestren y expongan resultados en salud en la población, que hagan visible la satisfacción de los usuarios, que colaboren con el Equipo, que no se aislen en su Unidad, que salgan de ella, al centro de salud, a los domicilios, a la comunidad, que participen en reuniones, actividades formativas...

No ha sido fácil, ha sido y sigue siendo un camino lleno de obstáculos, de lucha constante para que no nos controlaran, sobre todo desde los servicios hospitalarios, pero afortunadamente vamos viendo resultados y debemos seguir trabajando en este sentido.

¿Qué destacaríais de vuestra propia evolución personal? ¿Qué cambios identificáis que se han producido en vuestro propio punto de vista, vuestros cuidados, vuestras funciones, vuestra relación con el resto del equipo,

dinámicas de trabajo... desde que tomasteis contacto con este marco de atención?

Para nosotras ha sido una experiencia muy positiva, que a pesar de las dificultades que he encontrado, no cambiaría actualmente a otros ámbitos profesionales.

Hemos podido desarrollar mis competencias y autonomía profesional en el ámbito público, el resto de profesionales y los usuarios respetan nuestras decisiones, confían en nuestro criterio, nos piden asesoramiento. Los pacientes tienen un apoyo y referente próximo y accesible, una ayuda, resolvemos muchas de sus dudas, un profesional sanitario más a la puerta de su casa, les aportamos tranquilidad.

En esta época tan difícil de pandemia, a pesar de las muchas críticas que hemos recibido en Atención Primaria, nuestra experiencia nos dice que hemos estado más cerca que nunca de la población.

Por último, quisiéramos conocer vuestra opinión sobre el desarrollo de estas últimas Jornadas celebradas en Bilbao y a las que tuvisteis la amabilidad de sumaros y aportar desde la primera línea de la organización.

Pues en primer lugar reconocer el gran trabajo por parte de todos, especialmente al Colegio de Euskadi, el cuidado que puso en la organización y en el trato a las personas que nos desplazamos hasta allí ha sido exquisito.

Como ya hemos dicho, la ilusión percibida en los participantes y colaboradores, la asistencia, superando ampliamente nuestras expectativas, la satisfacción por los conocimientos compartidos, el nivel de los ponentes y su desinteresada participación.

En resumen, todo un éxito.

Por nuestra parte, lo que más deseamos es que hayan podido servir de apoyo para favorecer la implantación y el desarrollo de la Fisioterapia en Atención Primaria, puesto que con ese fin fundamental lo hicimos.

Muchísimas gracias por vuestro tiempo Gracias nuevamente por vuestro trabajo y buen hacer.

Comision de Comunicación



Elecciones 2022: Nueva Junta Colegial

Estimadas/os Colegadas/os:

Como os hemos ido informando de manera puntal, el pasado 19 de abril se convocaron elecciones a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco.

Una vez transcurrido el tiempo exigido por estatutos para la presentación de candidaturas, solamente se recibió una, por lo que según indica el art. 46 b) de dichos Estatutos Colegiales y ante la ausencia de otra candidatura se dio por concluido el periodo electoral, proclamándose de manera automática a la candidatura presentada como Junta de Gobierno colegial.

El pasado 16 de mayo se realizó en la sede colegial la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, cuyos componentes son:

- Presidente: D. Iban Arrien Celaya
- Vicepresidente: D. Asier Arrizabalaga Otaegi
- Secretaria: Dña. Leire Peña Belarra
- Tesorera: Dña. Edurne Andueza Zabaleta
- Vocal 1º: D. Edorta Ansoleaga Unibaso
- Vocal 2º: Dña. Andrea Marina Scolari Tártara
- Vocal 3º: D. Fernando Lázaro Conde

- Vocal 4º: D. Borja Salcedo Echeverria
- Vocal 5º: Dña. Ane Arbillaga Etxarri

Esperando que esta información sea de vuestro interés.

Un saludo cordial

Comision de Comunicación



POSTGRADO DE EXPERTO UNIVERSITARIO: Fisioterapia del suelo pélvico

universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO



Del 13/01/2023 al 25/06/2023



10 seminarios presenciales de fin de semana



Bilbao



Formación acreditada por la Universidad de San Jorge con 375 horas y 15 créditos ECTS



Coordinado por Laura Calzado

1. Fundamentos del suelo pélvico

Anatomía, fisiología, fisiopatología, valoración y tratamiento médico-quirúrgico
Valoración y tratamiento fisioterapéutico en las principales disfunciones del suelo pélvico en mujer, uroandrológica y niño

2. Embarazo y postparto

Generalidades del embarazo. Fisioterapia obstétrica

3. Abordaje biopsicosocial

Nutrición en las hormonas sexuales femeninas
Abordaje del dolor pélvico crónico

4. Técnicas de tratamiento: terapia manual e invasiva

SD dolor miofascial. Punción seca
Terapia miofascial en el suelo pélvico
Terapia manual visceral y tratamiento estructural de la pelvis ósea

5. Terapia activa y control motor

Ejercicio terapéutico hipopresivo
Terapia activa en la mujer. Control motor y método pilates en el embarazo y postparto

¡Reserva tu plaza!



secretaria@fisiofocus.com
615 85 25 76



Aprobada la Ley Vasca de Regulación de las Profesiones de la Actividad Física y del Deporte

Ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco



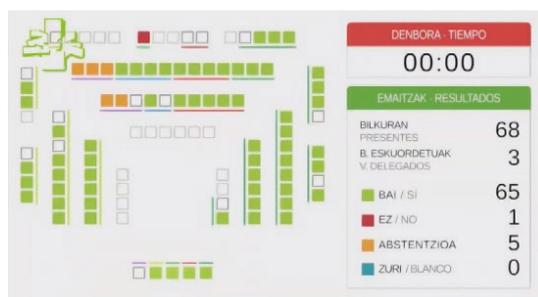
de la “posesión del correspondiente título oficial” para ejercer y ofrecer distintos servicios vinculados con el ámbito deportivo en Euskadi (enseñanza, dirección, gestión, entrenamiento...). Sin embargo, una falta de concreción sobre qué titulaciones debían ser exigidas, motivó un prolongado periodo de inconcreción y la consecuente necesidad de crear una normativa que regulase tal exigencia.

En este sentido y, tal y como se señala en la Exposición de motivos de la Norma recién aprobada, “*existe una percepción general de que la falta de regulación profesional ha conducido a la irrupción de personas carentes de formación en el mercado y a situaciones de infra-cualificación*”. Por ello, uno de los objetivos prioritarios de dicho plan era regular las exigencias mínimas de titulaciones para actividades profesionales, teniendo en cuenta, según reconocía el propio Plan, la incidencia de la práctica deportiva en la salud y seguridad de los practicantes.

El pasado 30 de junio, fue aprobada la Ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En ella se recogen todas las definiciones de las profesiones del deporte, sus ámbitos de actuación y la cualificación requerida para su ejercicio.

Se pone fin a una dilatada ausencia de regulación y a una demanda histórica de los distintos colectivos e instituciones profesionales representativas vinculadas con el ámbito deportivo en nuestro territorio. Euskadi se suma así a otras Comunidades con normativas propias como Cataluña, Madrid o Extremadura, proyectándose una base regulatoria que pretende ofrecer un marco de seguridad y garantía, no solo sobre los sectores profesionales vinculados con la práctica de la actividad física y deportiva, sino también sobre los colectivos usuarios/practicantes de estos servicios. La ley ha sido aprobada con el voto a favor de los grupos que conforman el gobierno, EAJ-PNV y PSOE, y apoyada por EH-BILDU y el Grupo Vasco

Popular-Ciudadanos. Por su parte, los y las representantes de Elkarrekin Podemos se han abstenido y el Grupo Mixto-VOX ha votado en contra.



un poco de perspectiva histórica...

El Parlamento Vasco aprobó en el año 1998 la Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco. En aquella Ley fue recogida en su articulado la exigencia

de 2016. En aquel primer redactado, el proyecto normativo contextualizaba “la problemática del ejercicio profesional en actividades deportivas directamente vinculadas a la salud y a la seguridad de los y las deportistas por personas carentes



de una mínima formación” y señalaba y sostenía la existencia de “una innegable incidencia de algunas profesiones del deporte en la salud y seguridad de las personas que practican deporte; incidencia que conduce inexorablemente a una regulación de su acceso y ejercicio, máxime en un ámbito en el que la realización de las actividades profesionales ha venido siendo asumida por personas carentes de una adecuada formación.” En definitiva, el riesgo y la amenaza que supondría la práctica deportiva de la ciudadanía sin la “dirección o supervisión de personas sin la formación necesaria”, fueron contemplados, por parte del órgano de Gobierno, como la base argumental que sostuvo la necesidad de regular el acceso y el ejercicio de las distintas profesiones vinculadas al ámbito deportivo en nuestro territorio.

protagonismo del COFPV...

El COFPV se ha sumado desde el primer momento al análisis del diseño y desarrollo de la Norma, solicitando comparecer de manera presencial ante la *Comisión de Cultura, Euskera, Juventud y Deporte*, responsable parlamentaria de esta Ley y aportando una ingente documentación de carácter técnico-jurídico que pensamos fueron recogidos con extremo interés.

Integrados en la llamada red de participación ciudadana junto con otras numerosas intervenciones (*Asociación Vasca de Derecho Deportivo, SOS Eskola Kirola, Colegio Oficial de Licenciados y Licenciadas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte del País Vasco, Asociación Vasca de Gestores del Deporte, Asociación de Mujeres en el Deporte*

Profesional, Harrobia, UPV/EHU, Centro Integrado de Formación Profesional, Asociación El Defensor del Deportista, Kirolene, Asociación Vizcaína de Empresarios de Actividad Física, Sindicatos ELA y LAB, Consejo General de la Educación Física y Deportiva de España, GaituzSport, Federación Vasca de Deporte Adaptado...) hemos participado y aportado en su tramitación, constituyendo un pilar básico que ha contribuido con notable relevancia en la legitimación social sobre la regulación pretendida.

Es posible que a determinadas personas les llame la atención el extremo interés que esta Ley y todo su proyecto y recorrido normativo ha despertado desde el primer momento en esta Institución colegial. Hablamos de un proyecto normativo y de una Ley recién aprobada que persigue la regulación de las profesiones del deporte y, por lo tanto, algo aparentemente ajeno, a priori, a una disciplina y a un colectivo sanitario. Nada más lejos de la realidad.

Es evidente que una gran parte de su articulado se centra en aspectos de regulación que en poco o nada nos compete como disciplina profesional. Sin embargo, la pretensión inicial de otorgar competencias de carácter sanitario al colectivo de Graduados y Graduadas en Ciencias de la Actividad Física y de Deporte, mediante la inclusión en su primer borrador de una propuesta de artículo (Art. 4.7) donde se proyectaba de manera explícita una pretendida habilitación para abordar y tratar a “personas con problemas de salud y asimilados” despertó en esta Institución colegial y a las personas

que conformaban entonces su Junta de Gobierno una justificada preocupación que se tradujo en un profundo análisis, búsqueda de sinergias y compromisos políticos, un sinfín de consultas técnicas, contactos directos con todos los Grupos Parlamentarios y hasta tres comparecencias presenciales ante la *Comisión de Cultura, Euskera, Juventud y Deporte* de la Cámara parlamentaria.

A lo largo de todo el largo y complejo recorrido, esta Institución colegial ha pretendido destacar nuestro necesario protagonismo frente a un aspecto amplio y transversal como es el de la relación entre el Deporte y la Salud. Sin lugar a duda, este binomio inseparable se ha contemplado como un aspecto básico y de especial relevancia en el análisis jurídico de los borradores y del texto definitivo de la Ley aprobada. Ser testigos de la pretendida “mutación competencial” por parte de los máximos órganos de representación de los y las Graduadas en Ciencias de la Educación Física y del Deporte, mostrando un interés creciente por sumergirse en marcos sanitarios/terapéuticos, nos llevó a protagonizar debates intensos y una defensa férrea de un espacio que, entendemos, ya ocupa y debe seguir ocupando la Fisioterapia.

Un buen ejemplo de esta pretensión de “inmersión” sanitaria es la consulta que fue lanzada desde el máximo órgano de representación del colectivo de Graduados/Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en septiembre del 2017.



Sede Eusko Legebiltzarra- Comparecencia COFPV 31 mayo 2016
En representación del COFPV: D. Jon Herrero -Presidente- (centro); D. Roberto Romero -Secretario- (izda.); D. Severino Setien -Asesor Jurídico- (drcha.)

(pregunta) “...pueden, de forma compartida con otros profesionales sanitarios, desarrollar competencias y atribuciones profesionales en materia de ejercicio físico terapéutico con el fin de programar ejercicio físico con personas sanas o con personas con patologías, es decir, para realizar recuperación de personas con enfermedades o lesiones mediante ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades, es decir, exclusivamente mediante la aplicación de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”

Consulta de marco competencial por parte del Consejo COLEF y dirigida al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 8 septiembre 2017

La respuesta a aquella consulta del Consejo COLEF no se hizo esperar: rotunda negativa.

Ajustada a Derecho, los argumentos esgrimidos por parte del Ministerio fueron plenamente coincidentes con la firme posición defendida por el COFPV:

“...los Graduados/Licenciados antes citados no pueden ser los responsables de la organización, planificación y coordinación del ejercicio físico, cuando afecta a personas lesionadas o con patologías...”

“El ejercicio físico terapéutico con personas lesionadas es sin lugar a dudas una actividad sanitaria...”

“...no tienen la formación necesaria de etiología y fisiopatología de los distintos procesos y enfermedades (osteoarticulares, cardiovasculares o respiratorios, entre otros) para garantizar la adecuada adaptación del ejercicio físico que cada paciente requiere”

“...los Graduados/Licenciados en Ciencias de la Educación Física y del Deporte tienen la capacidad y el deber de derivar al deportista lesionado al profesional sanitario que corresponda como son los Fisioterapeutas, los especialistas en Medicina de la EF y el Deporte, en Medicina Familiar y Comunitaria...”

Cabe recordar, que el Ministerio de Sanidad no era el único que destacó de manera tajante la condición de “no sanitario” de este colectivo. En el año 2016, fue el propio Consejo Superior

de Deportes quien, en un informe remitido al Viceconsejero de Régimen Jurídico del Gobierno Vasco, D. Sabino Torre, a través de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ya preveía un inevitable conflicto con el colectivo de profesionales sanitarios, al entender que parte del articulado en el Proyecto de Ley vasca “no es pacífico con las competencias reservadas a otras profesiones como fisioterapia”.

Y es que, tal y como hemos tenido la oportunidad de destacar en numerosas ocasiones, “lo saludable no debe confundirse con lo sanitario”.

Es indudable, y así lo hemos compartido, que las estrategias de promoción y prevención de la salud no son exclusivas del ámbito sanitario y que la persona con patología tiene todo el derecho de practicar deporte o una actividad física adaptada a sus posibilidades y necesidades y en un marco de máximas garantías y seguridad, bajo la supervisión y dirección de personas con la debida formación necesaria, pero **no como pacientes sino como persona practicante**. En este sentido, hemos defendido el valor de la práctica deportiva y de la actividad física como elementos básicos de cohesión social y como estrategia fundamental para “mejorar el bienestar y la salud de la ciudadanía” pero debiéndose atender a su vez, los límites necesarios de su interpretación:

“Si lo que se pretende con su intervención es sentirse bien, sentirse mejor y mejorar nuestro estado de salud: adelante. Si lo que se pretende es tratar, curar, aliviar, recuperar o abordar problemas de salud mediante la práctica de ejercicio físico: contacten con fisioterapeutas” -Jon Herrero. Presidente COFPV-



Comparecencia telemática Sr. Gambau i Pinasa. Presidente COLEF. Sede Eusko Legebiltzarra 26 abril 2021

Tristemente, durante todo este recorrido normativo hemos sido testigos y protagonistas de agresiones competenciales, de búsquedas temerarias de nuevos nichos de empleo por parte de un sector del ámbito deportivo y, lo que es peor, de graves manipulaciones interpretativas por parte de representantes institucionales y académicos de este colectivo profesional.

Un buen ejemplo de esta falta de consideración la protagonizó D. Vicente Gambau i Pinasa, Presidente del máximo órgano de representación de este colectivo, el Consejo COLEF en su última comparecencia telemática ante la Comisión de Cultura, Euskera, Juventud y Deporte del Parlamento Vasco, el 26 de abril del 2021, cuando tras haberse admitido la participación del COFPV entre las distintas comparecencias que perseguía compartir públicamente nuestro análisis al último borrador del texto presentado, señaló con desatino: (sic) “...Como que tampoco entiendo que entren en la ley un colectivo de los fisioterapeutas, que me gustaría conocer qué competencias en ejercicio físico tienen reconocidas en la Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias y en sus planes de estudios. Es decir, es como meter a los pintores o meter a cualquier otra profesión que algo tienen que ver.”

Al parecer, el Sr. Gambau i Pinasa encuentra una equidistancia entre el colectivo fisioterapeuta y el colectivo de “pintores” en lo que a competencias en materia de ejercicio físico se refiere y es merecedora de ser destacada ante la Cámara Parlamentaria Vasca.

Afortunadamente, los Grupos Parlamentarios allí presentes y a juzgar



por el texto finalmente aprobado, no debían pensar lo mismo.

Dejando a un lado estos absurdos e irrespetuosos señalamientos protagonizados por algunos máximos representantes del ámbito deportivo, analizando el marco legislativo y el recorrido jurídico de la Norma, nuestro análisis y conclusión fue expuesto de un manera taxativa: *“si al demostrado interés creciente por abordar problemas de salud por parte de un colectivo importante vinculado con las profesiones del deporte y motivado probablemente por el deseo de encontrar nuevos nichos de empleo, le sumáramos una regulación normativa con redactados de interpretación laxa y confusa, el conflicto está garantizado y la seguridad de los y las usuarias de actividades físicas y/o deportivas, puestas en peligro en demasiadas ocasiones.”*

“Que no nos confundan: abordar una incontinencia urinaria no debe verse desde lo saludable, es un reto sanitario; aliviar el dolor de un problema de espalda, no es una opción saludable, es un problema sanitario; el acondicionamiento cardiovascular tras un infarto agudo de miocardio no es una estrategia saludable, es una exigencia sanitaria.... Como tal han de abordarse” -se señalaba ya en el 2016 por parte de Roberto Romero-

Texto finalmente aprobado...

La Ley 8/2022, de 30 de junio, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la actividad física y del deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco (<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203265a.pdf>) fue aprobada definitivamente el pasado 30 de junio y su texto normativo, en

lo que al articulado que despertó su máxima preocupación en esta Institución colegial, recoge fielmente cada una de nuestras aportaciones y solicitudes de enmienda. No podíamos estar más orgullosos.

Tres elementos fundamentales sostienen nuestra satisfacción:

- **Primero.** Se recoge expresamente en su **artículo 1, aptdo. 2**, la obligación de “velar por el derecho de las personas solicitantes o usuarias de servicios deportivos”; destacándose el derecho del colectivo deportista /usuario al fomento de “una práctica deportiva segura, evitando cualquier perjuicio a la salud e integridad física”.
- **Segundo.** El redactado confuso y laxo del **artículo 4.7** -recogido en el primer borrador- ha sido modificado, señalándose en su equivalente (**artículo 8**) la normativa expresa sobre el acceso y ejercicio de la figura profesional del “monitor o monitoria deportiva”. En él se omite cualquier mención a abordajes de “problemas de salud”, evitando así la transgresión competencial que identificamos en el texto del 2016.

Desgraciadamente, esta retirada a la mención de abordajes de “problemas de salud o asimilados” no ha sido posible en otros territorios, abriéndose las puertas a un conflicto de interpretaciones entre ámbitos profesionales sanitarios y no sanitarios que ya ha comenzado a ofrecer los primeros escenarios

de inseguridad a las personas practicantes/usuarios de estos servicios deportivos y, cómo no, los primeros quebraderos de cabeza en el ámbito jurídico.

- **Tercero.** A petición expresa del COFPV se ha conseguido la inclusión de un artículo que delimita fielmente los marcos competenciales entre ambos colectivos. Así, se recoge en el **Artículo 14**, referente a la regulación de los “Deberes en el ejercicio profesional”, un apartado (**Aptdo. k**) que señala expresamente:

Art. 14.k_ Colaborar de forma activa con cualesquiera otras profesionales y otros profesionales que puedan ayudar a la deportista o al deportista a su mejor rendimiento o a la mejora de su salud, absteniéndose de prestar servicios de recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas a través de tratamientos con medios o agentes físicos propios de las atribuciones profesionales de los fisioterapeutas.

Tal y como ya hemos compartido con los distintos Grupos Parlamentarios, este señalamiento específico se orienta en plena coincidencia con los argumentos esgrimidos por nuestra parte. Lo identificamos como un elemento normativo **pertinente y absolutamente necesario** que enmarca de una manera eficaz y ajustada una variable sin duda compleja en esta Ley, la seguridad ciudadana, poniendo en valor uno de los propósitos de la Norma, que no es otro que la ordenación exclusiva de los aspectos esenciales del acceso y ejercicio de determinadas profesiones del deporte, **sin competencia alguna en materia sanitaria.**

La petición previa, por parte de COLCAFID Euskadi, de modificar este apartado, proponiendo la retirada a toda mención del deber de abstenerse de ejercer servicios sanitarios, por parte de su colectivo representado, nos orienta a pensar que su inclusión fue más necesaria si cabe.

Dirección Técnica

Imágenes del artículo extraídas de la web del Parlamento Vasco



Sede Eusko Legebiltzarra
Comparecencia COFPV 26 abril 2021

La Fisioterapia se mantiene en el Top 20 de las Titulaciones más Demandadas por los Estudiantes en la UPV/EHU

En estas fechas, los futuros estudiantes universitarios han realizado sus preinscripciones para las diferentes carreras y poder ser admitidos en los estudios que desean. Debido a que la demanda de estudios universitarios se mantiene al alza, se establecen unas notas de corte o nota mínima para poder cursar la deseada.

En los últimos años, han aparecido nuevas dobles titulaciones con notas de corte muy altas, pero disponen de un número de plazas muy pequeño y eso determina la nota de acceso, la realidad es que los mejores estudiantes con los expedientes más brillantes se decantan por las carreras biosanitarias y Fisioterapia está entre ellas.

La nota de corte del grado de Fisioterapia este año por primera vez en la historia, sobrepasa el 12 sobre un máximo de 14, exactamente del 12,08, confirmando la tendencia ascendente de esta carrera que en

2017 tenía una nota de corte de 11,3 que ha ido subiendo año tras año.

En concreto, Fisioterapia se sitúa en el puesto 19 de las carreras más demandadas con 60 plazas disponibles, augurando un excelente futuro.

También es importante felicitar a las demás titulaciones biosanitarias que se han colocado en este listado top 20, como son, Medicina, Odontología, doble grado en Farmacia y Nutrición y Enfermería.

Comision de Comunicación

NOTAS DE CORTE PROFESIONES BIOSANITARIAS

POSICIÓN	TITULACIÓN	NOTA DE CORTE
2	MEDICINA	13,06
5	MEDICINA (euskera)	12,84
7	ODONTOLOGIA	12,748
10	DOBLE GRADO FARMACIA Y NUTRICION HUMANA Y DIETETICA	12,617
14	ENFERMERÍA (Bizkaia)	12,299
15	ENFERMERÍA (Gipuzkoa)	12,202
19	FISIOTERAPIA	12,08



IN MEMORIAN

D. Emilio Morlán Garrido

El pasado 3 de julio nos dejaba D. Emilio Morlán Garrido, gran compañero que dedicó toda su vida a la Fisioterapia.

Empezó su trayectoria en 1965 como fisioterapeuta en el Hospital de Basurto y desde 1969 hasta 2007 desempeñó su labor en la fábrica de Echevarría, en la Mutua General de Seguros y en la Mutua La Fraternidad.

En 1995 fue primer premio en el 1º Symposium de la Asociación Española de Fisioterapeutas en el ejercicio libre.

Fue miembro fundador, con el nº 21, de la Asociación Española de Fisioterapeutas y miembro de la junta directiva de su delegación en Euskadi desde el 69 hasta el 97.

Miembro de la Comisión para la creación del Primer Plan de Estudios de la Diplomatura Universitaria de Fisioterapia en 1984.

Fue también miembro de la comisión que creó la primera Escuela de Fisioterapia del País Vasco y además, de la Comisión de Publicidad Sanitaria Engañosa.

Este Colegio quiso reconocer su labor por su amada profesión, que es la nuestra, en los III Premios Euskadi de Fisioterapia del año 2017 otorgándole el Premio, de manos del Consejero de Sanidad de Gobierno Vasco D. Jon Darpón, a la Mejor Trayectoria Profesional en Fisioterapia.

Sirvan estas líneas como homenaje a Emilio por su cercanía, amabilidad y labor en el crecimiento de la Fisioterapia.

En nombre de todos/as, nuestro más profundo pésame a sus familiares y amigos.

Junta de Gobierno



Contratación Formativa y Reforma Laboral 2021

Desde la AJ COFPV consideramos de vuestro interés desarrollar unos ciertos conocimientos sobre las novedades laborales producidas por la **Reforma 2021** (RDL 32/21¹) en materia de contratos FORMATIVOS -ART. 11. 3º ET- a partir del 31.03.2022.

A partir de ahora, tendremos el **CONTRATO FORMATIVO para la obtención de la práctica profesional adecuada** al nivel de estudios que viene a sustituir al viejo contrato en prácticas. Bajo este nombre, se engloba el antiguo contrato en prácticas y el antiguo contrato en prácticas para la formación y el aprendizaje. Se trata de una fusión de ambas clases

de contratos. Además existirá el “contrato de formación en alternancia” cuyo objeto es compatibilizar la actividad laboral retribuida con los correspondientes procesos formativos y se formaliza por escrito entre empresa y estudiante trabajador/a.

El contrato objeto de análisis en este artículo -el **CONTRATO FORMATIVO** para la obtención de la práctica profesional adecuada -**tendrá por objeto la celebración de un contrato que conlleva una retribución y una formación**. La finalidad es que se realicen prácticas reales tras obtener un título académico (universitario, grado, etc.) o acceder al catálogo

de especialidades formativas del Sistema Nacional de Empleo.

Las características de este contrato laboral son muy similares al antiguo contrato en prácticas, pero se sustituyen los siguientes elementos:

- Con la reforma laboral se reduce de 5 a **3 años** el plazo hábil para suscribir este contrato desde la terminación de los estudios (y de 7 a 5 años para estudiantes con discapacidad).
- Además, se limita la duración de estos que ahora comprende entre **6 meses a 1 año**, con posibilidad de 1 mes de



- periodo de prueba. Antes podían ser hasta 2 años.
- Igualmente, para su celebración, los interesados/as deben haber **finalizado** completamente sus estudios.
 - Se incorpora la obligatoriedad por parte del contratista de **emitir un certificado** de prácticas al empleado.
 - También se añade que las empresas que contraten bajo esta modalidad formativa deberán **elaborar -individualmente- un plan por estudiante**, donde se especifiquen los contenidos y el tutor/a asignado/a.
 - No podrá celebrarse con quien ya haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a 3 meses.
 - Ni celebrarse este tipo de contrato en una empresa donde se haya trabajado previamente

(tendrá que ser en otra distinta).

- Los títulos de grado, máster y doctorado correspondiente a los estudios universitarios no se considerarán la misma titulación, salvo que al ser contratado por primera vez ya estuvieran en posesión del título superior de que se trate.
- No podrán realizar horas extraordinarias (salvo fuerza mayor), ni trabajar en horario nocturno.

Hasta la fecha se permitía reducir la **retribución** hasta un 60% el primer año y un 75% el segundo año del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñase el mismo o equivalente puesto de trabajo; la reforma elimina esta posibilidad de reducción y fija la retribución económica en la establecida en el Convenio colectivo para estos contratos o grupo profesional y nivel retributivo correspondiente a las funciones desempeñadas (sin que pueda ser inferior a la retribución mínima del contrato para la formación en alternancia, ni al SMI² vigente en proporción al tiempo de trabajo efectivo).

Indicar, en relación a esta modalidad, que se identificará en el ámbito de afiliación a la Seguridad Social con los códigos de contrato de trabajo que, actualmente, son utilizados para los contratos en prácticas a tiempo completo y parcial. Esto es, con los códigos CT 420 y 520 que permiten una rápida identificación en la vida laboral.

En la esperanza de que esta explicación -breve- sirva de ayuda y, sin perjuicio de profundizar más adelante en relación del contrato de circunstancia de la producción o el contrato fijo-discontinuo, nos despedimos atentamente desde la AJ COFPV.

**Asesoría
Jurídica**

¹ Real Decreto Ley 32/21 del 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo que modifica el Estatuto de los Trabajadores.

² Salario mínimo interprofesional

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia.

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiado/a.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El horario de Asesoría Jurídica es:
Lunes: 17,00 a 21,00 horas
Martes: 15,30 a 19,30 horas
Viernes: 9,30 a 14,00 horas



Letrado:

D. Severino Setién Álvarez
Tel.: 944 020 155
e-mail: setien@cofpv.org

administración informa

administrazioak jakinarazten du

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- Debido al horario de verano, el **horario del COFPV del 1 de julio al 2 de septiembre de 2022** será:
 - De lunes a viernes: De 8:00h a 14:30h
- El COFPV cerrará el **25 de julio y el 15 y 26 de agosto de 2022** por ser fiestas locales.
- La cuota colegial (117€) del segundo semestre de 2022 se pasará a lo largo de la **primera quincena del mes de julio de 2022**.
- Recuerda que el Colegio mantiene una **Bolsa de empleo** a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro **dato de contacto** puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail cofpv@cofpv.org para que actualicemos tu ficha.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellena, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**.

Administración del COFPV

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorazi nahi dizugu:

- Udako ordutegia dela eta, **EFEOko ordutegia uztailaren 1etik irailaren 2ra** arte ondorengo izango da:
 - **Astelehenetik ostiralera: 08:00etatik - 14:30etara**
- **EFEOa 2022ko uztailaren 25ean eta abuztuaren 15 eta 26an** itxita egongo da, herriko jaiak direlako.
- 2022ko bigarren seihilekoari dagokion elkargokide kuota (117€) **2022ko uztailaren lehenengo hamabostaldian** helaraziko zaizue.
- Gogoratu Elkargoak **lan poltsa bat** mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako **kontaktu-daturen** bat berriki aldatu baduzu 944020155 telefonora deituz edo cofpv@cofpv.org helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, **sinatuta eta zigilatuta** igorri behar diguzue, **posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera)**.

EFEOko Administrazioa



tablón de anuncios

iragarki-taula

Se alquila sala diáfana de unos 32m cuadrados en un centro de fisioterapia situado en Gernika-Lumo. La sala dispone de luz artificial y dos camillas ancladas a la pared. Se sitúa en el fondo del gabinete, con acceso a WC adaptado y separada por dos puertas del resto del local, proporcionando silencio e intimidad. Ideal para actividades grupales de yoga o pilates suelo de 8-10 personas. La persona que haga uso de la sala se encargará de su limpieza pudiendo utilizar los productos y utensilios del gabinete sin coste alguno. El coste puede ser una cuantía fija de alquiler mensual o establecer un porcentaje del total de las ganancias que la actividad reporte.

Contacto: longafisioterapeutas@gmail.com

Clínica de fisioterapia, tiene disponible actualmente varias salas para fisioterapeutas autónomos, que quieran desempeñar su actividad.

La clínica cuenta con servicio de administración, limpieza y equipamiento.

La clínica está ubicada en Kabiezes Santurtzi

Contacto: info@fisiomf.com

Se alquila consulta 11,5 horas semanales en el barrio del Antiguo, a dos minutos andando de la playa de Ondarreta y a escasos metros de la calle Matia.

El local, de 30m2, dispone de material, espacio para movimiento, camilla, baño en planta baja y zona con frigorífico y microondas.

El horario disponible sería: Lunes de 9:00 a 15:30 y Miércoles de 15:00 a 20:00.

Sitio perfecto para profesional relacionado con ejercicio terapéutico, suelo pélvico, linfedema...

Para más información ponerse en contacto en el 626 350 542.

Empresa con distintos centros de trabajo en el País Vasco interesada en contactar con Centros de Fisioterapia ubicados en las siguientes poblaciones: Bilbao, Barakaldo, Getxo, Vitoria, Legutiano, Mondragon, Legazpi y Azkoitia. Queremos crear "acuerdos de colaboración" con centros de fisioterapia ya establecidos que puedan darnos respuesta a dos situaciones que tenemos en la empresa.

Por un lado buscamos centros que puedan atender a nuestro personal en las localidades que indico a continuación. Estas personas irían derivadas por nuestro Servicio Médico ya que sólo se atendería para tratar lesiones profesionales y se facturaría a Sidenor. Las localidades donde buscamos centro serían: Bilbao, Barakaldo, Getxo, Vitoria, Legutiano, Mondragon, Legazpi y Azkoitia.

Por otro lado somos una empresa con centros de trabajo en Basauri, Vitoria, Legutiano y Azkoitia, con un total de 1569 personas trabajando en ellas. Buscamos centros que les pueda interesar que ofertemos sus servicios de Fisioterapia a nuestra plantilla a un precio inferior al habitual. En este caso las localidades serían las mismas, aunque si hubiera algún centro en localidades adyacentes a las arriba mencionadas también podría encajar.

En caso de estar interesados contactar vía mail con olatz.aranbarri@sidenor.com

Se alquila consulta de fisioterapia(40m2) en el centro de San Sebastián a partir del mes de Agosto de 2022 en horario de Lunes y Jueves todo el día y Viernes por la tarde.

Interesados ponerse en contacto en el 652751810.

ofertas de empleo

lan eskaintzak

álava araba

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: VITORIA
Departamento: FISIOTERAPIA TRAUMATOLÓGICA
Clase de Contrato: INDEFINIDO
Horario: CONTINUADO, BIEN DE MAÑANA O DE TARDE
Experiencia: SE VALORARÁ
Regimen de vacaciones: 23 DÍAS LABORABLES
Requisitos Adicionales: Somos un centro de Fisioterapia cuyo mayor valor es el equipo de grandes profesionales que lo forman. Por ello, siempre nos encontramos en una búsqueda activa de fisioterapeutas que cumplan con ese perfil: amplia experiencia y formación en el campo de la fisioterapia musculoesquelética, profesionalidad, compromiso, seriedad, actitud y aptitud. Si cumples el perfil y buscas un cambio, mejorar tu situación laboral, seguir creciendo como profesional o tienes nuevos proyectos, envíanos tu cv y hablamos.
Datos de contacto: june@fisun.es

bizkaia

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Bilbao
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: De tarde
Experiencia: Un año
Regimen de vacaciones: 30 días naturales
Conevio Laboral: Convenio sanitario extrahospitalario
Requisitos Adicionales: Se necesita fisioterapeuta para incorporación inmediata en clínica multidisciplinar en el centro de Bilbao. Se valoran conocimientos en terapia manual, punción seca, fisioterapia deportiva...
Datos de contacto: clinicamendiola@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Barakaldo
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: 6 meses + indefinido
Horario: De tarde a convenir
Experiencia: No necesaria
Regimen de vacaciones: 22 días laborales al año
Requisitos Adicionales: Se valorarán conocimientos y/o formación en Pilates, punción seca y terapias manuales.
Otras consideraciones: Somos una clínica de fisioterapia de Barakaldo, con 11 años de trayectoria, donde trabajamos principalmente con pacientes con patologías traumatólogicas y deportivas, tanto privados como de diferentes seguros. Actualmente buscamos un/a fisioterapeuta para trabajar 25 horas a la semana en horario de tarde, aunque existe la posibilidad de aumentar de horas la jornada según la demanda de agenda. Interesados en el puesto pueden enviar su currículum a nuestro e-mail.
Datos de contacto: alvieris.fisioterapia@gmail.com

Cargo/Puesto: fisioterapeuta
Lugar de trabajo: VITORIA
Departamento: fisioterapia
Clase de Contrato: 6 meses de prueba y posibilidad de indefinido
Horario: a convenir
Experiencia: se valorara
Regimen de vacaciones: segun convenio
Convenio Laboral: EGT
Datos de contacto: ELENA. TLF. 678492766
 O BIEN AL MAIL eurrusanz@gmail.com

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Bilbao
Departamento: Clínica de fisioterapia y podología
Clase de Contrato: Media jornada
Horario: Lunes a Jueves de 16:00 a 21:00
Experiencia: Necesaria
Regimen de vacaciones: 21 días
Requisitos Adicionales: Persona con ganas de formar parte de un equipo de trabajo unido y en sintonía, aportando y colaborando activamente en cada caso.
Otras consideraciones: Se valorará formación adicional.
Datos de contacto: 688739048 o info@koenasalud.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Residencia Miraflores
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Temporal
Horario: 08:00 - 15:00
Experiencia: No requerida
Regimen de vacaciones: Según convenio
Convenio Laboral: Convenio residencias bizkaia
Datos de contacto: Supervisora Vali Hortolomei equipotecnico.miraflores@domusvi.es

Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: Leioa
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Indefinido
Horario: 40h/semana
Experiencia: 1 año
Regimen de vacaciones: 30 días/año
Convenio Laboral: Convenio residencias bizkaia
Requisitos Adicionales: Se Fisioterapeuta para clinica privada de Leioa. Buen ambiente de trabajo y buenas condiciones. Formacion a cargo de la empresa. Se busca persona dinamica con ganas de aprender y crecer como profesional.
Datos de contacto: Enviar CV a info@fisioterapieioa.com



gipuzkoa

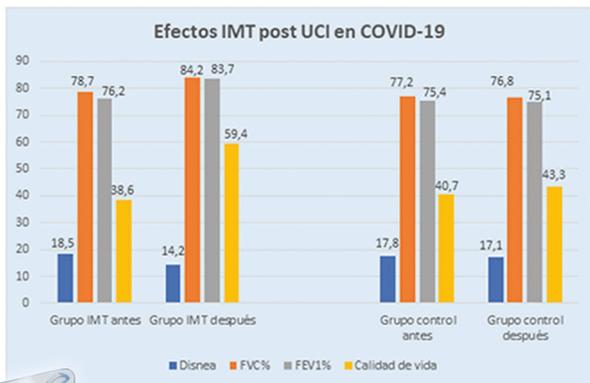
Cargo/Puesto: Fisioterapeuta
Lugar de trabajo: orio
Departamento: Fisioterapia
Clase de Contrato: Asalariado
Horario: A negociar
Experiencia: No es necesario
Regimen de vacaciones: 30
Requisitos Adicionales: Buscamos fisioterapeuta para primero cubrir una baja maternal y luego continuar a jornada completa Imprescindible formacion en ecografia y electrolisis.
Otras consideraciones: Para comenzar a finales de agosto primeros de septiembre
Datos de contacto: Enviar curriculum orekafisioterapia@hotmail.com

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: OÑATI
Departamento: FISIOTERAPIA
Clase de Contrato: SUSTITUCION POR BAJA DE MATERNIDAD
Horario: 8 HORAS (JORNADA CONTINUA Y PARTIDA)
Experiencia: SE VALORARA
Regimen de vacaciones: VACACIONES CORRESPONDIENTES A PERIODO TRABAJADO
Requisitos Adicionales: SE VALORARA EUSKERA. SE VALORARA CONOCIMIENTOS EN TERAPIA MANUAL Y OSTEOPATIA.
Datos de contacto: eratu@euskalnet.net

Cargo/Puesto: FISIOTERAPEUTA
Lugar de trabajo: GIPUZKOA
Departamento: SERVICIO EDUCATIVO ASPACE GIPUZKOA
Clase de Contrato: EVENTUAL
Horario: 9:00 A 17:00 H
Experiencia: 1 AÑO
Regimen de vacaciones: SEGÚN CONVENIO PROPIO DE EMPRESA
Convenio Laboral: CONVENIO PROPIO DE EMPRESA
Requisitos Adicionales: -ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE EUSKERA C-1
 -DISPONIBILIDAD PARA DESPLAZAMIENTOS POR GIPUZKOA Y VEHÍCULO PROPIO
Otras consideraciones: -CONOCIMIENTOS DE PARÁLISIS CEREBRAL
 -SE ATENDERÁ A PERSONAS USUARIAS CON UNA FRANJA DE EDAD COMPRENDIDA ENTRE LOS 0 Y LOS 21 AÑOS.
Datos de contacto: [MARTA FERNANDEZ \(mfernandez@aspacegi.org\)](mailto:MARTA FERNANDEZ (mfernandez@aspacegi.org))

POWERbreathe® Muskulatura Inspiratorioaren Entrenamendua Post-COVID 19 protokoloetan indikatua*

* WCTP eta SEPAR-en jarraibideak



KH2*

*Breathe-Link software-a barne PIMax neurtzen du



Medic Plus



Respiron



Shaker Classic



Produktuen informaziora sartu



Deskargatu POWERbreathe-aren hastapen eskuorria

nuevos colegiados

elkargokide berriak

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei
Ongi etorri!

álava araba

- 4015 Josu Etxebeste Muñoz
- 4063 Josefa Eglantina Vargas González
- 4011 Marcelo Nestor Caballero
- 4016 Ainhoa Mateo Vivanco
- 3644 Txomin Gómez Galán
- 4024 Xabier Rodríguez Quintana
- 4034 Idoia González Herrero
- 4035 Amaia Pinedo Centeno
- 4040 Aiara Bilbao Kortazar
- 4052 Leire Ruiz de Apodaca Audicana

bizkaia

- 4010 Amina Idrissi Hakkouni Bensaïd
- 4013 Nagore Retes Martínez
- 4014 Isabel María Ruiz de Haro
- 4017 Cristina Bordón Goyes
- 2236 Leire Martín Gorostiza
- 4018 Nereida Socorro Garcés
- 4019 Eneritz Silva González
- 3193 Aitor Llamazares Alonso
- 3117 David Morandeira Escorza
- 3604 Jone Coello Calzacorta
- 4021 Xabier Zabalandicoechea Rementería
- 4022 Blanca González Mariscal De Gante
- 2144 Santiago García Crespo
- 4023 Iñaki Amigo Rodríguez
- 4026 Aida Ruiz Fernández
- 4027 Jone Torre Sainz
- 4028 Andoni Cazallas Hernández
- 4029 Jon Aragonés Sagatui
- 4030 Ana Herrán Villahoz
- 4031 Asier Atxalandabaso De la Varga
- 4033 Maitane Castaño Mateo
- 4038 Peio Lagos Fernández de Gamboa

- 4036 Oscar Rivas Fang
- 4039 Gorka Libano Bollar
- 4041 Ane Portugal Pareja
- 4047 José Antonio Gaitán Villena
- 4048 Jugatx Gil Basterrechea
- 4059 Eneritz Mendikute Egaña

gipuzkoa

- 3424 Maialen Olasagasti Burgaña
- 0774 Gorka Aguirre Garate
- 4025 Ander Onofre Vazquez
- 4032 Nora Dominguez Iturriza
- 4037 Ainhoa Marin Sarasola
- 4046 Naia Martín Echaburu
- 4044 Naroa Sanz Rezola
- 4045 Iker Viaña Hernaez
- 4049 Idoia Nater Ariztimuño
- 4050 Julia Zamora Febrero
- 4051 Ane Oiartzabal Iturzaeta
- 4054 Ane Olaetxea Alduntzin
- 4055 Oihane Mugica Iparraguirre
- 4056 Garazi Elgarresta Isasa
- 4058 Aitor Oteiza Amilibia
- 4060 Ignacio Quintanilla Zuaznabar
- 4061 Jokin Aranburu Arruti
- 4062 Marta Maci Elosegui
- 4053 Eva Zabalo Sagües

otros beste batzuk

- 4020 Xabier Valmaseda Del Pino
- 4043 Gorka Cancelo Delgado
- 4057 Andrea Echepare Sistiaga
- 4042 Julen Urruzola Oianguren
- 3148 Gonzalo Indurain Bermejo
- 4012 Beatriz del Pilar Pajuelo Escobedo

Nota: Desde el 23 de febrero hasta el 13 de julio de 2022 ha habido 63 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 3.249 colegiados/as.

Oharra: 2022ko otsailaren 23 eta uztailaren 13 bitartean 63 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 3.249 kide ditu gaur egun.



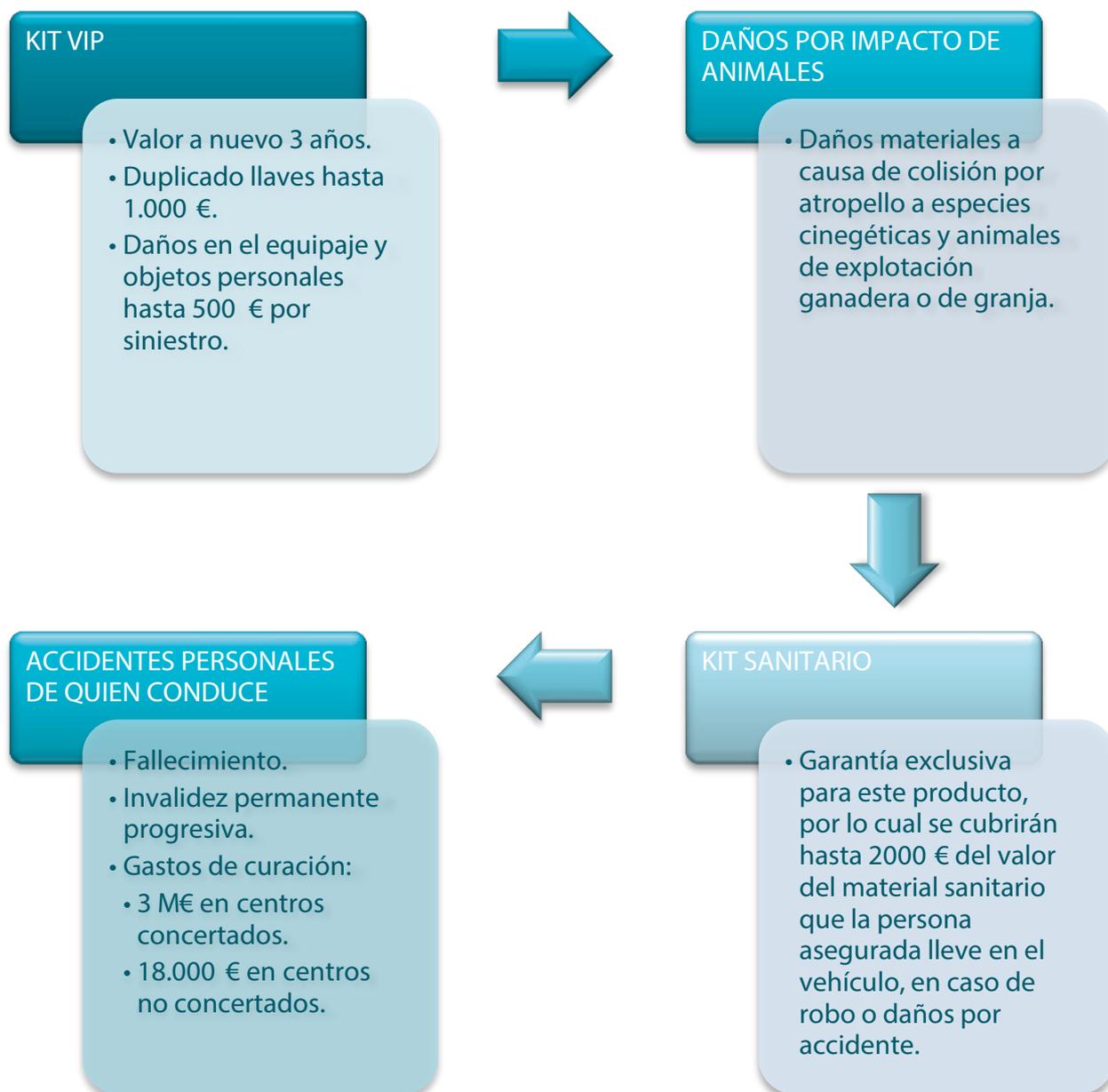
Auto Sanitario VIP

La oferta más completa para el Colectivo Sanitario de Bizkaia

cmb
bizkaiko medikuen elkargoa
colegio de médicos de bizkaia
SEGURMEC
ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.U.
CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.U.

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco
Eusko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

El producto de Auto más completo, en exclusiva para el personal sanitario



ff

DIÁLOGOS DE FISIOTERAPIA

ff

Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala

suelo
pélvico

dolor
crónico

oncología
pediátrica

descúbrelo
en



**Expertos en
cuidar de tu salud**